



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 17 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 022048/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA para el Espacio Curricular "Historia Medieval" de las carreras de Licenciatura en Historia y de Profesorado Universitario en Historia; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. N° 5/2021-R., en la Ord. N° 07/2021-C.D, en la Res. N° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del DOCE (12) de agosto de 2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTITRÉS (23) y hasta el VEINTISIETE (27) de agosto de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** del Espacio Curricular "**Historia Medieval**" de las carreras de Licenciatura en Historia y de Profesorado Universitario en Historia, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del TREINTA (30) de agosto y hasta el DIEZ (10) de septiembre de 2021 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.-Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 382/2021

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable de la Dirección General Administrativa.



RESOLUCIÓN
DIGITAL

ANEXO I

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Profesor/a Universitario/a en Historia y/o Licenciado/a en Historia

Carreras: Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia

Planes de Estudio: Licenciatura en Historia, Ord. 53/19-CD; y Profesorado Universitario en Historia, Ord. 54/19-CD.

Historia Medieval

Formación: Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Conocer y comprender de modo sincrónico y diacrónico, la dinámica de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales del período medieval - siglo V al XV.
- Comparar la evolución de los principales núcleos políticos-culturales del medioevo europeo con otras civilizaciones contemporáneas.
- Reconocer las distintas corrientes historiográficas en el estudio de las problemáticas propias del medioevo.
- Desarrollar habilidades para el manejo adecuado y la crítica fundamentada de la diversidad de fuentes que caracterizan el período.

Contenidos Mínimos:

- La transición del Mundo Antiguo y la conformación de los espacios culturales hasta el siglo X: europeo medieval, bizantino, musulmán y persa; relaciones con otros ámbitos.

Res. n° 382/2021



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

- La Sociedad Feudovasallática.
- Las relaciones entre los diferentes centros políticos y culturales durante el medioevo.
- Las transformaciones hacia la Modernidad.

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Dra. María Cristina LUCERO (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Viviana Edith BOCH (FFyL - UNCUIYO)
- Dr. Hugo Roberto BASUALDO MIRANDA (UNSJ – San Juan)

SUPLENTE:

- Dra. Emilce Nieves SOSA (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Graciela Yamile ALVAREZ (FFyL - UNCUIYO)
- Dr. Luis Marcelino ROJAS DONAT (UDEDEC – Chile)

RESOLUCIÓN N° 382/2021